



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Cuernavaca, Mor. a 01 de Abril de 2026

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL, S18/AD/021/2026 2DA VUELTA

C. PROVEEDORES

P r e s e n t e.

Por este conducto se hace una cordial invitación para participar en el procedimiento de compra en su modalidad de Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la posible Contratación del **"SERVICIO DE LENTES Y ANTEOJOS PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL OOAD MORELOS EJERCICIO 2026"** a fin de cubrir necesidades del ejercicio 2026 de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada.

Lo anterior de conformidad con los **Artículo 54 Fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público (LAASSP), su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia y de acuerdo a los siguientes términos y condiciones:

1. CONDICIONES GENERALES

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español
- b) Se cuenta con el recurso presupuestal para el ejercicio 2026, de conformidad con el certificado presupuestal: **0000016364-2026 Cuernavaca, 0000016360-2026 Zacatepec y 0000016359-226 Cuautla**
- c) Los contratos se emitirán a más tardar dentro de los 15 días posteriores a la notificación de la Adjudicación, misma que se realizará a través del sistema COMPRAS MX y/o vía correo electrónico.
- d) El licitante adjudicado deberá firmar el contrato de la presente solicitud de cotización, dentro de los quince días posteriores a la notificación, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos en COMPRAS MX. En montos superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA) deberá exhibir las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.
- e) El licitante adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del monto máximo del mismo sin incluir I.V.A .a través de Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, o cheque certificado en su caso, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

2. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de asignar el servicio objeto de este procedimiento de Adjudicación Directa, se asignará el 100% de la demanda máxima de cada partida a un solo proveedor

3. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DEL SERVICIO (deberá considerar lo estipulado en el Anexo técnico y Términos y Condiciones).

SERA CONTRATO ABIERTO.



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



En su caso, la ponderación del criterio de evaluación de puntos y porcentajes con la que se evaluarán las propuestas, cumpliendo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18 numeral III de la LAASSP.

PUNTOS Y PORCENTAJES.

Evaluación de la propuesta económica.

Se otorgaran un máximo de 60 (Sesenta) puntos

Evaluación técnica

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en la puntuación.

La evaluación se realizara tomando en consideración 4 rubros que comprenden la capacidad, experiencia, propuesta de trabajo y cumplimiento del licitante, ponderándolo de la siguiente manera:

<u>RUBRO</u>	PUNTUACION MAXIMA POR RUBRO	PUNTUACION MAXIMA POR NUMERAL Y SUBRUBRO
RUBRO 1 Capacidad del Licitante	22	
No. 1.1 Capacidad de los Recursos Humanos (40% del rubro total)		11
1.1.1 Experiencia de recursos humanos en asuntos relacionados con el servicio (20 a 30 % subrubro)		2.75
1.1.2 Conocimientos sobre el Servicio (50 a 60% del subrubro)		6.05
1.1.3 Dominio de Aptitudes (10 a 20%del subrubro)		2.20
No. 1.2 Capacidad de los recursos Económicos y de Equipamiento (40% del rubro total)		11
RUBRO 2 Experiencia y especialidad del Licitante	16	
No. 2.1 Experiencia		8
No. 2.2 Especialidad		8
RUBRO 3 Propuestas de trabajo	12	
No. 3.1 Metodología para la presentación del servicio		4
No. 3.2 Plan de trabajo propuesto por el licitante		4
No. 3.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos		4
RUBRO 4 Cumplimiento de contratos	10	
TOTAL	60	

RUBRO 1 CAPACIDAD DEL LICITANTE

En este rubro se otorga un máximo de 22 puntos considerando el número de Recursos Humanos que estén aptos para prestar el servicio

1.1 Capacidad de los Recursos Humanos.- se otorgara un máximo de 11 puntos al licitante que sume la máxima experiencia en atención de los recursos humanos que se designen a la prestación de los servicios.



2026
año de
Margarita



1.1.1. Experiencia de los Recursos Humanos en asuntos relacionados con el servicio.- Se otorgaran un máximo de 2.75 Para la evaluación de este rubro se solicitara Curriculum Vitae del personal que ofrece servicio en la óptica.

La mejor puntuación será para aquellos que acrediten mayor experiencia laboral:

Experiencia comprobable en años de servicio	Puntos
5 a más años	2.75
2-5 años	2
1-2 años	1

1.1.2 Conocimiento sobre el Servicio, para la evaluación de este rubro se solicitarán los documentos comprobatorios de nivel de estudios.

Los puntos a asignar por el nivel de estudios son:

Nivel	Documento comprobatorio	Puntos
Optometrista	Título y Cedula Profesional	6.05
Otra especialidad	Título y Cedula Profesional	4
Técnico en Optometría	Certificado	3

1.1.3 Dominio de aptitudes.- se otorgara 2.2 puntos al licitante que presente certificaciones, cursos y actualizaciones. Para la evaluación de este rubro se requiere presentar la cédula "capacitación y constancias" del archivo Excel anexo. Los puntos por niveles de complejidad de aptitudes se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla:

Nivel	Documento comprobatorio	Puntos
Certificaciones	Constancias o diplomas	2.2
Cursos	Constancias o diplomas	1.5
Actualizaciones	Constancias o diplomas	1

1.2 Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento
En este subrubro se otorgarán un máximo de 11 puntos.

La evaluación se asignara tomando en consideración el equipamiento básico para llevar a cabo la prestación del servicio con base a las especificaciones descritas en el presente anexo técnico. Se otorgará mayor puntaje al licitante que acredite equipos más recientes, en condiciones óptimas y disponibles para uso y supervisión en el establecimiento presentado en la propuesta ofertada.

Se relaciona un listado con la descripción del equipo cada uno con un valor de 1 punto.

Descripción del equipo	Puntos
*Phoroptors	1
*Oftalmoscopio	1
*Retinoscopio	1
*Trans Iluminador	1
*Panóptico Oftálmico	1
*Caja De Prueba	1
*Armazón De Prueba	1
*Pantalla Para Tomar Agudeza Visual	1
*Pantalla para Agudeza Visual Cercana	1
*Lámpara De Hendidura O Biomicroscopio	1
*Tonómetro	1





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
PERSONA DE FOMENTO ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

En este rubro se otorga un máximo de 16 puntos al licitante que compruebe la mayor experiencia en la atención y prestación del servicio.

2.1- Experiencia

Se asignaran 8 puntos a la empresa que acredite mayor número de años de experiencia mediante su licencia de funcionamiento para Personas Morales y/o Cedula Profesional del responsable en caso de Personas Físicas.

2.2.-Especialidad

En este subrubro se otorgarán un máximo de 8 puntos.

Para acreditar la especialidad del licitante, se utilizará la información que se presente en el siguiente esquema:

Nombre de la empresas o instituciones para las que realizó el servicio	Breve descripción del servicio realizado	Periodo de prestación del servicio	Puntos
			8

Se asignará la mayor puntuación al que acredite el mayor número de servicios similares

RUBRO 3 PROPUESTA DE TRABAJO

En este rubro se otorgarán un máximo de 12 puntos.

3.1.- Metodología para la prestación del servicio

Para acreditar 4 puntos, el licitante deberá presentar programa de trabajo en la que exponga el método a seguir para otorgar el servicio, que deberá apegarse al Anexo Técnico de la presente convocatoria.

3.2.- Plan de trabajo propuesto por el licitante

En este subrubro se otorgarán un máximo de 4 puntos.

El licitante Presentara plan de trabajo detallado que incluya cronograma de actividades en apego a las normas de calidad insertas en el anexo técnico, así como a las fechas establecidas en la presente convocatoria.

3.3.- Esquema estructural de la organización de los recursos humanos

Se otorgarán un máximo de 4 puntos.

Mediante organigrama, la empresa, presentara el equipo de trabajo designado por cada proveedor para realizar el servicio.

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

En este rubro se otorgarán un máximo de 10 puntos

Se asignará la puntuación más alta (10 puntos) al licitante que acredite el mayor número de contratos concluidos. Para lo cual deberá presentar escrito de cumplimiento total de contrato detallando los siguientes criterios:

Nombre y firma del cliente.

Nombre del servicio realizado.

Periodo o vigencia de prestación de servicios.

Número de contrato.

Se requiere presentar la copia de los contratos de prestación de servicios o documento que lo acredite.



2026
año de
Margarita



La sumatoria técnica en total será de 60 puntos y la económica de 40 puntos, debiendo tener un mínimo de 45 puntos para poder ser considerado como solvente la propuesta.

Para la Evaluación Económica se considerará la puntuación máxima de 40 puntos para la propuesta más baja y para la subsecuente de 30, 20 y 10 puntos para los restantes.

- La Evaluación se realizará de acuerdo a los Términos y Condiciones.

4. PENAS CONVENCIONALES y DEDUCTIVAS:

- Penalizaciones

El Instituto aplicará únicamente penas convencionales por cada día de atraso en la prestación del servicio por el equivalente al 1% sobre el valor total de lo incumplido.

La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para iniciar la prestación de los servicios

La pena convencional se calculará de acuerdo a los siguientes términos y condiciones expresados en la fórmula que se detalla a continuación:

$$Pca = (\%d)(nda)(vspa)$$

Dónde: %d=porcentaje determinado en la convocatoria de licitación, invitación a cuando menos tres personas, cotización, contrato o pedido por cada día de atraso en el inicio de la prestación del servicio o arrendamiento.

Pca = pena convencional aplicable.

nda = número de días de atraso.

vspa = valor de los bienes o servicios prestados con atraso, sin IVA.

En el caso de las deductivas, deberá determinarse en el contrato o pedido cuales son los conceptos u obligaciones objeto de esta, la causa por la cual se debe aplicar y el monto o forma en que se debe calcular y aplicar la deducción por la prestación deficiente del servicio tomando en consideración preferentemente los siguientes elementos

Núm.	Descripción	Rango
1	Bienes	Del 0.2 al 1%
2	Servicios	
3	Arrendamientos	

Concepto u obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimiento
Tiempo de reparación de fallas	8 días hábiles	Fuera del plazo señalado	1%	Hasta 5 veces





5. GARANTIAS

Monto: La fianza deberá constituirse por un importe equivalente al 10% del monto total del contrato antes de IVA, como garantía del cumplimiento total, en tiempo y forma, de las obligaciones pactadas.

- **Carácter:** La obligación será indivisible, por lo que la fianza no será a prorrata.
- **Plazo de vigencia:** La póliza deberá cubrir desde la firma del contrato y hasta sesenta (60) días naturales posteriores a la conclusión de la vigencia del mismo.
- **Forma:** La garantía deberá constituirse mediante póliza de fianza expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada en México, conforme a lo establecido en el artículo 69 de la LAASSP y las Disposiciones de carácter general emitidas por la SHCP.
- **Modelo:** El modelo de póliza deberá corresponder con los formatos oficiales aprobados por la SHCP e incluidos en los modelos de contratos del IMSS, con previa inclusión del Área Requiriente en los Términos y Condiciones de la convocatoria.

Plazo para notificar al proveedor.

- La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.
- Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.
- Caducidad de los bienes.
- Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.
- Periodo de garantía.
- Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.
- Garantía de mano de obra y/o partes.
- Mantenimientos correctivos y/o preventivos.
- En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma.
- Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.

En caso de considerarse como un requisito a presentar por la proveeduría, por lo que hace a la garantía por defectos o vicios ocultos, se deberá señalar el porcentaje o monto a afianzar.

Deberá incluirse el modelo de Póliza de Fianza que corresponda al caso en concreto, los cuales pueden ser de Anticipo, de Cumplimiento y/o de Vicios Ocultos; lo anterior de conformidad con los formatos establecidos en las "Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas", emitidas por la SHCP.

6. CONDICIONES DE PAGO:

Plazo para el pago: 15 días naturales.

- **Tipo de moneda:** Pesos mexicanos
- **Medio de pago:** transferencia electrónica
- **Documentos anexos a la factura:**
- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI), que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 29-A del Código Fiscal de la Federación, en la que se indique:
Número de proveedor
Número de contrato
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente





Cuando el proveedor no se encuentre incorporado al esquema de pago electrónico este deberá cubrir los siguientes requisitos, según el trámite:

a) Solicitud de primera vez

Escrito libre del proveedor solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Jefe de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado o representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranza o administración, detallando lo siguiente:

- Número de proveedor
- Razón social / nombre del beneficiario
- Nombre del apoderado legal (personas morales)
- Domicilio fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- Registro Federal de Contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

NOTA:

1 Para personas morales, el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

2 Para proveedores provenientes de la Tienda Digital del Gobierno Federal, se considerará únicamente la documentación que ese sitio web contenga.

Anexar al escrito los documentos en original (únicamente para cotejo y se devuelven al proveedor posterior a su revisión) y en copia el estado de cuenta e identificación del apoderado legal.

"El proveedor después de que gestione el pago de la contraprestación pactada y reciba el depósito, deberá cargar en el "Portal Institucional de Servicios a Proveedores" los CFDI's complementarios, el que deberá emitirse a más tardar al décimo día natural del mes inmediato siguiente al que corresponda el o los pagos recibidos".

En pedidos cuyo monto del contrato sea superior a \$300,000.00, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán además adicionar Opinión del Cumplimiento de Obligaciones las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales, (SAT) y de obligaciones fiscales en material de seguridad social (IMSS e INFONAVIT) vigente y positiva.

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con relación a los cambios que tendrá la facturación electrónica a partir del 01 de Enero de 2022, destacando que para la versión 4.0 se debe incluir de manera obligatoria el nombre y domicilio fiscal del emisor y el receptor.

El CFDI que se elabore en esta versión a favor del Instituto deberá contener la siguiente información:

RFC: IMS -421231-I45

Razón Social: Instituto Mexicano Del Seguro Social

Domicilio Fiscal: Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México

Régimen Fiscal: Personas Morales con fines no lucrativos (claves 603)

Uso CFDI: Clave S01 "sin efectos fiscales" con excepción de las operaciones relativas a las Tiendas IMSS-SNTSS, para los cuales podrán ser consideradas según correspondan, las siguientes claves:

d) G01 "Adquisición de mercancías"

e) G02 "Devoluciones, descuentos o bonificaciones"

f) G03 "Gastos en general" cuando se trate de arrendamiento de inmuebles





- a. Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes o de los servicios contratados y efectivamente entregados o prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

El proveedor entregará catálogos ilustrados con fotografías de por lo menos 30 modelos, especificando el material del almacén ofertado, sin repetir el modelo en colores.

- Así como fotografías del establecimiento, donde se comprobé que cuente con las medidas de acceso necesarias, que garanticen la prestación del servicio conforme a las necesidades de los usuarios, entre las cuales deberá contar fácil con acceso.

La óptica contratada deberá entregar los siguientes documentos por cada nombre listado en la Relación adjunta a las facturas por pagar:

- Formato trámite de anteojos (clave 1A14-009-027, Anexo 1).
- Receta de Lentes (clave 2661-A09-004) en original, que cumpla con los requisitos establecidos por el IMSS.
- Copia de identificación oficial del beneficiario.
- Si se realizara en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo: se pagará de manera mensual una vez presentada la factura con las firmas autorizadas del administrador del contrato y/o Auxiliar del contrato.

7. RECEPCIÓN DE COTIZACIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se realizará a través de COMPRAS MX a más tardar el día 09 DE ABRIL DEL 2026 antes de las 10:00 A.M.; deberá cargar la documentación que se describe a continuación

1. Requisitos técnicos:

Propuesta Técnica se elaborará de acuerdo con el Anexo Técnico y Términos y Condiciones (Puntos y Porcentajes).

NOM-005-SSA3-218 establece los requisitos mínimos de infraestructura de equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios. Apéndice C Normativo C.1 Equipamiento para consultorio de Optometría. Se acredita con la presentación del Aviso de Funcionamiento que expida COFEPRIS.

La documentación enviada se deberá de apegar a lo estipulado en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones

2. Requisitos legales:

- Acreditación del participante **Anexo 2**
- **Acta constitutiva** con inscripción en el Registro Público de la Propiedad o acta de nacimiento del proveedor donde se pueda constatar la información asentada en el anexo 2.
- Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del **Anexo 4**
- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES) **Anexo 5**
- Constancia de Situación Fiscal con una vigencia no mayor a treinta días naturales previos a la presentación de su propuesta, con Cédula de Identificación Fiscal de acuerdo con el artículo 27 del Código Fiscal de la Federación cuyo objeto sea acorde a los servicios solicitados.





- **Comprobante de domicilio** no mayor a 3 meses a nombre de la empresa o representante legal, en casos de persona física a nombre de la persona. La dirección deberá coincidir con la dirección registrada en la constancia de situación fiscal a la que hace mención el punto anterior y con la señalada en el anexo 2. (agua, luz o teléfono)
- **Poder notarial** del representante legal que lo acredite para actos de administración y/o dominio o en su caso que tenga otorgadas dichas facultades de manera específica.
- **Registro patronal** y en caso de no contar con el escrito en papel membretado en el que señale las causas por las que no cuenta con dicho registro.
- **Identificación oficial del representante Legal, vigente.**

Las ofertas cuyo monto sea **superior a \$300,000.00**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA); deberán presentar:

- Solicitud de opinión vigente y positiva ante el Sistema de Administración Tributaria (**SAT**) **será válida durante el plazo de treinta días naturales**, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2025, publicada en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.
- Constancia de estar al corriente de sus obligaciones fiscales en material de **seguridad social será válida durante el plazo de quince días naturales** que le contribuyente tiene para la formalización de las contrataciones referidas en el artículo 32-D del Código fiscal de la Federación, en términos del **ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR** dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.
- 1. En caso de que no se encuentre registrado ante el Instituto, Tenga registro, pero este dado de baja o no tenga personal sujeto a aseguramiento en términos del artículo 12 de la LSS, este punto lo acreditará con:
 2. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que o se puede emitir la opinión de cumplimiento.
 3. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma,

a) Para los casos de personas físicas que presten los servicios por si mismo, y por lo tanto no cuenten con registro patronal, ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, deberá manifestar mediante escrito libre bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento (resultado de la solicitud de opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

Constancia vigente y positiva de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (**INFONAVIT**) **será válida durante el plazo de treinta días naturales** en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017.
- **Manifestación de no Subcontratación.** Escrito libre en hoja membretada mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no subcontratará ninguna de las partes de los Bienes o Servicios a contratar.





3. Requisitos económicos:

- Proposición Económica, **Anexo Número 3**
- Deberá cargar su propuesta de acuerdo al anexo 3 "propuesta económica", y adicionalmente deberá cargar su propuesta manual en el portal digital de Compras MX.

8. CONFIRMACIÓN DE COTIZACIÓN EN CASO DE SER PRE-ADJUDICADO

Una vez realizada la apertura de propuestas y en caso que el licitante cumpla con todos los requisitos, legal-administrativo, técnico y económico, se procederá a realizar la pre-adjudicación en el portal de Compras MX por lo que deberá confirmar su cotización en el plazo indicado en la plataforma de acuerdo a los Artículos 57 y 58 de la LAASSP para lo cual que deberá cargar la documentación que se describe a continuación

- Apéndice A (confirmación de cotización)
- Acreditación del participante Anexo 2

9. REGISTRO REPIIMSS

"Para todos aquellos proveedores que resulten adjudicados en cualquier procedimiento de contratación del IMSS, será obligatorio integrarse al REPIIMSS en la liga <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/login> en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

La no integración al REPIIMSS en el periodo establecido, será considerado como un incumplimiento contractual con las consecuencias que establece la normatividad aplicable"

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las cotizaciones de los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la presente solicitud de cotización y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los servicios solicitados o bien, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, a su Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- Cuando no cotice la cantidad total de los servicios requeridos en cada partida.
- Cuando no presente uno o más de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de "bajo protesta de decir verdad" u omita la leyenda requerida.
- Cuando los documentos que envíen los licitantes a través de medio electrónico no sean legibles, imposibilitando el análisis integral de la proposición, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte la solvencia de la proposición, ésta se considerará insolvente.
- Cuando la persona física o moral se encuentren dentro de algunos los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP
- Cuando exista diferencia de información entre los documentos presentados.
- Cuando la Oferta Económica sea mayor a los montos Autorizados de la Requisición.
- Cuando la unidad compradora intentara abrir los archivos hasta tres veces con los programas Word, Excel y PDF; en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o está alterado por causas ajenas a la unidad compradora o a Compras MX; la cotización se tendrá como No Presentada.





- k. Cuando la actividad económica registrada en la constancia de situación fiscal no esté directamente relacionada con los bienes de consumo objeto de la contratación.
- l. Cuando el Domicilio Fiscal referido en la Constancia de Situación Fiscal, no coincida con el declarado en el comprobante de domicilio y con el anexo de Acreditamiento.
- m. Cuando el Comprobante de Domicilio no se encuentre a nombre de la Razón Social participante, ni a nombre del Representante Legal acreditado, ni a nombre de algún socio.
- n. Cuando las opiniones de cumplimiento no se encuentren positivas o vigentes.
- o. Sera causal de desechamiento, cuando el participante no capture manualmente su propuesta económica en el portal COMPRAS MX, indistintamente de haberlos señalado en el archivo adjunto correspondiente a su propuesta económica, ya que la falta de ellos impide la continuación del procedimiento y captura de datos relevantes para la asignación o fallo correspondientes
- p. Sera causal de desechamiento el no confirmar su cotización dentro del tiempo estipulado en la plataforma COMPRA MX, o no adjuntar algunos de los documentos requeridos.
- q. Una vez recibidas las propuestas serán consultados los licitantes en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la página de la Secretaría de la Función Pública; en caso de encontrarse en este supuesto será causal de desechamiento del licitante, en términos de los artículos 89 y 90 de la LAASSP y 109 del RLAASSP.

En espera de contar con su participación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

LIC. RODRIGO RANGEL CAPETILLO
Jefe de la Oficina de Adq. de Bienes y
Contratación de Servicios

VMQM





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)

Cuenta	CUCOP	Descripción de la partida o grupo	Partida	Montos mínimos antes de IVA	Montos máximos antes de IVA
51151016	27100073	Espejuelos, lentes, anteojos (atavío civil militar o religioso)	1 Cuernavaca	\$137,931.03	344,827.58
51151016	27100073	Espejuelos, lentes, anteojos (atavío civil militar o religioso)	2 Cuautla	\$67,670.51	\$169,176.29
51151016	27100073	Espejuelos, lentes, anteojos (atavío civil militar o religioso)	3 Zacatepec	\$67,670.51	\$169,176.29

No.	DESCRIPCIÓN
1	ANTEOJOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICO GRADUACION RX PLANO CILINDRICO DE 0.25 A 4.00 DIOPTRIAS DE MICA
2	ANTEOJOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICO GRADUACION RX ESFERO CILINDRICOS DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS CILINDRICO DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS DE MICA. ANTIREFLEJANTE
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICOGRAUACIONES DE +0.25 A 3 DIOPTRIAS (ESFERAS)
4	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICO GRADUACIONES DE +3.25 A 6 DIOPTRIAS (ESFERAS) DE MICA ANTIRRELEJANTE
5	LENTES DE CONTACTO HIDROFILICOS BLANCOS, MATERIAL PHEMA HIDRATACION: 43% DISEÑO ESFERICO COLOR INCOLORO USO DIURNO PODER DE +10.00 A - 10 DIOPTRIAS.
6	LENTE DE CONTACTO RIGIDO MATERIAL POLIMETILMETACRILATO DISEÑADOESFERICO COLOR GRIS VERDE Y AZUL.
7	LENTES PLASTICO BIFOCALES FLAT-TOP.
8	LENTES PLASTICO BIFOCALES FLAT-TOP ESFERO CILINDRICOS DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS CILINDRICO DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS DE MICA. CON MICA ANTIREFLEJANTE
9	LENTES MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY.
10	LENTES MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY. CON MICA ANTIRRELEJANTE
11	LENTES BIFOCAL CRISTAL FOTOGREY.
12	ANTEOJO MONOFOCAL GRADUACIONES ESFERICAS + - MAYORES DE 6.00 D HASTA 10.00D
13	ANTEOJO MONOFOCAL GRADUACIONES CILINDRICAS (-) NEGATIVAS MAYORES DE 4.00 X DIOPTRIAS, HASTA 8.00X
14	ATEOJO MONOFOCAL GRADUACIONES ESFERO-CILINDRICAS MAYORES A +-5.25 COMBINADAS CON CILINDROS MAYORES DE 4.00X, HASTA +-10.00 COMBINADO CON -8.00X EN MATERIAL DE ALTO INDICE
15	ANTEOJO BIFOCAL FLAT TOP PLÁSTICO CR39, BLANCOADD+3.50



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



ANEXO NÚMERO 1 (UNO) BIS

Anexo técnico Términos y condiciones



2.-ANEXO TECNICO

INV DE MERCADO 20.Condiciones reglamer



4. Terminos y



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



APENDICE A

(Formato de Confirmación de la Cotización)

ANEXO _____

CONFIRMACION DE COTIZACIÓN

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL COTIZANTE)

_____, ____ de _____ de 2025

Instituto Mexicano del Seguro Social
(ÁREA CONTRATANTE)
Presente

(Nombre y cargo de la persona facultada legalmente) con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga, manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo que establecen los artículos 54, 55, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al artículo 75, último párrafo de su Reglamento; me permito confirmar la cotización presentada por mi representada en la solicitud de cotización SC- No. _____, para la contratación/ adquisición de _____ respecto a la clave (s) /partida (s) _____ en los términos y condiciones establecidos en la misma.

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA)
(NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA)



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA COMPROMETERSE Y SUSCRIBIR PROPOSICIONES

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE)

_____(nombre)_____, manifiesto bajo protesta a decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados; así como que cuento con facultades suficientes para **comprometer y suscribir** las proposiciones en la presente Adjudicación Directa, a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

No. de Adjudicación: _____.

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio.- Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios)

Calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad federativa:

Teléfonos:

Correo electrónico:

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:

Fecha

Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Relación de socios o asociados.-

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre(s):

Descripción del objeto social:

Reformas al acta constitutiva:

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente.

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma:

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato que, en su caso, sea suscrito con el Instituto, deberán ser comunicados a éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se generen.

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
PROPOSICIÓN ECONOMICA
PROPOSICIÓN ECONOMICA

FECHA	
NOMBRE O RAZON SOCIAL	
RFC	
DOMICILIO	
TELEFONO	
NUMERO DE EVENTO	

ZONA A OFERTAR: _____

PARTIDA	ZONA	SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	P.U. TOTAL SIN INCLUIR IMPUESTO
1	Cuernavaca	SERVICIO DE LENTES Y ANTEOJOS PARA TRABAJADORES, HIJOS DE TRABAJADORES, JUBILADOS Y PENSIONADOS IMSS EJERCICIO 2026	SERV	
2	Cuautla		SERV	
3	Zacatepec		SERV	

No	DESCRIPCIÓN	P.U. SIN INCLUIR IMPUESTO	MARCA	PROCEDENCIA DE LOS ARTICULOS
1	ANTEOJOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICO GRADUACION RX ESFERA 0.00 D, CILINDRICO DE 0.25 A 4.00 DIOPTRIAS DE MICA			
2	ANTEOJOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICO GRADUACION RX ESFERO CILINDRICOS DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS CILINDRICO DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS DE MICA ANTIREFLEJANTE			
3	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICOGRADUACIONES DE +0.25 A 3 DIOPTRIAS (ESFERAS)			
4	LENTES PLASTICOS MONOFOCALES BLANCO OFTALMICO GRADUACIONES DE +3.25 A 6 DIOPTRIAS (ESFERAS) DE MICA ANTIREFLEJANTE			
5	LENTES DE CONTACTO HIDROFILICOS BLANCOS, MATERIAL PHEMA HIDRATAACION: 43% DISEÑO ESFERICO COLOR INCOLORO USO DIURNO PODER DE +10.00 A -10 DIOPTRIAS.			
6	LENTE DE CONTACTO RIGIDO MATERIAL POLIMETILMETACRILATO DISEÑADO ESFERICO COLOR GRIS VERDE Y AZUL.			
7	LENTES PLASTICO BIFOCALES FLAT-TOP.			
8	LENTES PLASTICO BIFOCALES FLAT-TOP ESFERO CILINDRICOS DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS CILINDRICO DE 0.25 A 5.00 DIOPTRIAS DE MICA. CON MICA ANTIREFLEJANTE			
9	LENTES MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY.			
10	LENTES MONOFOCAL CRISTAL FOTOGREY. CON MICA ANTIREFLEJANTE			
11	LENTES BIFOCAL CRISTAL FOTOGREY.			
12	ANTEOJO MONOFOCAL GRADUACIONES ESFERICAS ± MAYORES DE 6.00 D HASTA 10.00 D			
13	ANTEOJO MONOFOCAL GRADUACIONES CILINDRICAS (-) NEGATIVAS MAYORES DE 4.00 D, HASTA 8.00 D			



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



14	ANTEOJO MONOFOCAL GRADUACIONES ESFERO- CILINDRICAS MAYORES A +5.25 D COMBINADAS CON CILINDROS MAYORES DE 4.00 D, HASTA +10.00 D COMBINADO CON -8.00 D EN MATERIAL DE ALTO INDICE			
15	ANTEOJO BIFOCAL FLAT TOP PLÁSTICO CR39, BLANCO ADD+3.50 D			
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

NOTA: EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS
SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

_____ Representante legal de la empresa _____ manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que la empresa que represento dentro del procedimiento de adjudicación directa No. _____:

- a) No nos encontramos en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- b) Que por nosotros mismos o a través de interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- c) Los bienes ofertados así como mi representada, no nos encontramos sancionado ante la Secretaría de Salud y la CCILE.
- d) Manifiesto la aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado Compras MX".
- e) No desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. (Ley General de Responsabilidades Administrativas: DOF 18-07-2016)

Nombre y firma del representante legal



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Anexo número 5 (CINCO) Escrito de estratificación de MIPYME.

En caso de que la empresa no sea MIPYME deberá presentar escrito que NO LE APLICA

_____, a _____ de _____ de _____ (1)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Me refiero al procedimiento de _____(3)_____ Núm. _____(4)_____ en el que mi representada, la empresa _____(5)_____, participa a través de la presente propuesta.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(6)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(7)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(8)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

Protesto lo necesario

(Nombre y Firma del Apoderado o Representante Legal del Licitante)



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



Anexo 5 Bis.- Instructivo de llenado para el escrito de estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).

Descripción.

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como MIPYMES, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las MIPYMES, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Instructivo de llenado.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate.
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión. Tope Máximo Combinado = $(\text{Trabajadores}) \times 10\% + (\text{Ventas anuales en millones de pesos}) \times 90\%$.

Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYMES disponible en la página <http://www.comprasdegobierNúm.gob.mx/calculadora>

Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.

Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.

8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE
SERVICIOS



ANEXO NÚMERO 6 (SEIS)

ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

_____, a _____ de _____ del 20____.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Morelos
Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos
Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento

Presente.

El (la) C. _____(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)_____, en su carácter de representante legal de la empresa _____(NOMBRE DEL LICITANTE)_____, personalidad que acredita mediante la escritura pública No. _____(NUMERO DE INSTRUMENTO)_____, de fecha _____(DÍA)_____ de _____(MES)_____ de _____(AÑO)_____, protocolizada por el Notario Público/Corredor Público _____(NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INSTRUMENTO)_____, Titular de la Notaría No. _____(NÚMERO DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____ de _____(UBICACIÓN DE NOTARIA/CORREDURÍA)_____, **autorizó expresamente al Instituto Mexicano del Seguro Social que mediante las áreas correspondientes realice toda clase de notificaciones a mi representada a través de medios de comunicación electrónica respecto de la Adjudicación Directa** _____ No. _____, para la contratación del _____, específicamente a los correos electrónicos _____ y _____.

Lo anterior, se realiza de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de manera supletoria al artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal/persona facultada)
Representante legal de _____(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)_____

Nota: En caso de que el LICITANTE sea persona física, adecuar el formato.



2026
año de
Margarita



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTAL MORELOS
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ANEXO NÚMERO 7 (SIETE)

"MODELO CONTRATO PEDIDO"



10_LAASSP_SERVICIO
S_20231108.docx



2026
año de
Moreno

